

Viernes, 22 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos N.º 1/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 1/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplem. Crédito	Créditos finales
1532.619.00	Otras inversiones Infraest. Públicas. (Paviment. y Redes. Calle Melliza y Travesía Padre Bayle III)	20.000 €	88.000 €	108.000 €
	TOTAL	20.000 €	88.000 €	108.000 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>



Viernes, 22 de mayo de 2026

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 18 de mayo de 2026
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE

